



BASES ESPECÍFICAS TORNEO INTERFACULTADES DE BALONMANO 2019





UNIVERSIDAD DE CHILE

BASES ESPECÍFICAS TORNEO INTERFACULTADES DE BALONMANO 2019

I. DE LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL.

El Torneo Inter Facultades de Balonmano 2018, será organizado por la Dirección de Deportes y Actividad Física - DDAF, a través del Programa de Competencias Internas y ejecutado por la Coordinación de Ramas Deportivas.

El Control Técnico del torneo será responsabilidad del Sr. Ives Duvauchelle Flores, quien en conjunto con la Coordinación de Ramas Deportivas y el Centro Deportivos de Estudiantes - CDE, tendrán a cargo el desarrollo del torneo.

La Dirección del torneo estará a cargo del Coordinador de la disciplina y será la autoridad máxima durante el desarrollo del mismo.

II. DEL LUGAR Y FECHAS DE COMPETENCIA.

El Torneo se realizará dentro de las fechas establecidas en el Calendario Deportivo 2018, aprobado por el Consejo de Deportes.

Los encuentros del TIF de Balonmano se realizarán desde el día 07 de abril del 2018, entre las 10:00 y las 19:00 horas, en la multicancha del Campo Deportivo Juan Gómez Millas, ubicado en Av. Ignacio Carrera Pinto #1045, Ñuñoa.

En caso de pronóstico de lluvia para alguna fecha ya oficializada, con un margen de 72 horas antes de la programación del primer partido, el recinto se cambiará y se jugará la fecha completa en el Gimnasio de Beauchef #851 ubicado en el piso -3 de la Facultad de Ingeniería. Esta decisión es para evitar suspender por lluvias y no retrasar el programa del TIF.

La comunicación oficial de esta resolución será informada por la Organización a los Jefes de Deportes y técnicos de cada equipo a través del correo electrónico competencias.internas@deporteazul.cl

La información del clima para el cambio de recinto será monitoreada en el siguiente link: <http://sinca.mma.gob.cl/>

En caso de Pre- emergencia ambiental el torneo se trasladará a las dependencias de Beauchef #851, usando como medio oficial para ver la calidad del aire la página oficial de la Intendencia de Santiago, <http://www.intendenciametropolitana.gov.cl/>. La información del cambio de recinto también se realizará a cada equipo a través del correo electrónico competencias.internas@deporteazul.cl el día





viernes tras ser publicado por la Intendencia.

III. DE LOS EQUIPOS.

Los equipos participantes serán los representativos de las Facultades o Unidades Académicas de la Universidad de Chile. Además en casos excepcionales podrán participar equipos representativos de otras Casas de Estudio, previo acuerdo con la Dirección de Deportes y Actividad Física.

La ratificación y/o solicitud de inscripción de un nuevo equipo debe ser realizada a través de la Ficha de Inscripción General TIF 2018, la cual deberá ser llenada por el Jefe de Deportes de Cada Unidad Académica dentro de los plazos estipulados para ello.

Los participantes de instituciones educativas ajenas a la Universidad de Chile deberán registrarse bajo el mismo sistema de inscripción de las demás Unidades Académicas y deberán presentar un representante oficial.

De acuerdo a las Bases Generales TIF 2018, Podrán participar de la Competencia Interna:

- Estudiantes regulares de pregrado o postgrado, representando a la Unidad Académica en la que se encuentren matriculados o en la que hayan registrado matrícula en alguna oportunidad.
- Egresados hasta dos años después de su egreso, siendo necesaria la certificación de dicha condición por su respectiva Unidad Académica.
- En el caso de los titulados, su participación solo podrá ser efectiva durante el año de su titulación.
- También podrán participar estudiantes chilenos o extranjeros que estén en la modalidad de alumnos libres, los cuales tendrán la posibilidad de escoger representar a una de las Unidades Académicas en la que estén cursando asignaturas.

Cada equipo deberá contar con un mínimo de 10 jugadores inscritos en nómina oficial.

Todos los equipos en participación deberán realizar su inscripción de jugadores a través del medio que la organización determine.

Toda nómina tendrá que tener como mínimo los siguientes datos de los jugadores:

- Nombre completo (nombres, apellido paterno y materno).
- Número de cédula de identidad o pasaporte.

Los representativos de la Universidad de Chile podrán realizar inscripciones durante todo el periodo que dure el torneo pudiendo incluir jugadores hasta 48 horas antes de un encuentro. **Una vez terminada la fase regular no podrán realizarse más inscripciones.**





IV. DE LAS REUNIONES

Para las reuniones de cada disciplina se reconocerán como representante oficial al técnico encargado del equipo. En caso de que no exista técnico o este no se pueda presentar, cada Jefe de Deporte tendrá que asignar a un delegado, quienes tendrán como deber:

- Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación de Ramas Deportivas.
- Estar al tanto de los calendarios académicos y/o problemáticas que pudieran tener para participar en la competencia.
- Hacer llegar las inquietudes y consultas de su Unidad Académica o equipo a la Organización.

V. DE LOS TÉCNICOS

Siempre que exista un profesor o técnico en el equipo será responsabilidad de él:

- Inscripción de sus jugadores en el sitio habilitado para ello.
- Asistir a las reuniones.
- Presentar en cancha la documentación (TUI, Pase Escolar, Carnet de Identidad, etc.) requerida para llenar la nómina.

VI. DEL SISTEMA DE COMPETENCIA.

Tanto en la categoría **HOMBRES** como en **MUJERES**, la competencia se realizará según la siguiente modalidad:

Para sortear el orden de los equipos en el fixture se tomará en cuenta la sumatoria de puntajes de la ubicación Final de Hombres y Mujeres del TIF de Balonmano del año anterior, donde el mayor puntaje estará ubicado en la primera posición y el resto en las posiciones sucesivas.

Habrá una **Fase Regular**, que se competirá en **2 vueltas** con el sistema todos contra todos. Al finalizar la fase regular, clasificarán a **Play Off** los 4 primeros lugares de la tabla de posiciones.

Los clasificados a Play Off jugarán las semifinales se acuerdo al siguiente orden:

- 1ro v/s 4to
- 2do v/s 3ro

Los perdedores de ambos encuentros disputarán el 3er lugar. Los ganadores se enfrentarán en un partido Final, resultando como Campeón del TIF de Balonmano 2018 el equipo que resulte vencedor de aquel duelo.

NOTA: La 2ª vuelta del torneo no comenzará sin haber finalizado la 1ª vuelta.





VII. DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y REGLAMENTARIAS

El Torneo se realizará bajo la normativas vigente de la Federación Internacional de Handball (IHF) aclarando los siguientes aspectos:

- Los equipos podrán presentarse a los partidos con un máximo de 16 jugadores.
- Cada partido se jugarán dos tiempos de 30 minutos por 10 de descanso.
- En el caso de empate en la fase de playoff se jugará una prórroga de dos tiempos de 5 minutos por 1 minuto de descanso. En caso de persistir el empate se utilizarán los lanzamientos penales, los cuales serán según Reglamento IHF vigente con sus actualizaciones.
- Todo jugador que sea sancionado con descalificación directa (tarjeta azul) quedará automáticamente suspendido del próximo partido como mínimo una fecha.
- El tiempo de espera para decretar un W.O. (no presentación) será de **10 minutos a contar de la hora en que fue programado el encuentro**, y éste sólo será aplicable para el **primer partido de la jornada**. Los partidos que le sucedan no tendrán tiempo de espera.
- Se aplicará W.O. a los equipos que no cumplan con la cantidad mínima de 5 (cinco) jugadores al inicio del partido, luego de transcurridos los 10 minutos de espera de la hora programada del primer partido de la jornada. Reglamento IHF, Regla 4:1
- El equipo que durante el Torneo incurra en dos W.O., será descalificado de la competencia. En caso que un equipo deje de participar durante el Campeonato (ya sea porque se retira o por descalificación) y que haya jugado más del 67% de la totalidad de partidos de la fase regular, sus partidos restantes tendrán el resultado correspondiente a un W.O. En caso contrario se descontarán los puntos y anotaciones de la estadística general.
- La indumentaria de cada equipo debe cumplir con lo exigido en el Reglamento.
- Las camisetas de cada equipo deben ser iguales, con los números originales (no creados con cintas adhesivas de ningún tipo) y los short deben ser del mismo color, aunque se permitirá que tengan una pequeña variación de tonalidad.

VIII. DE LOS PUNTAJES Y SISTEMA DE DESEMPATE

- El puntaje a utilizar será:
 - Partido ganado: 3 puntos.
 - Partido empatado 2 puntos.
 - Partido perdido: 1 punto.
 - No presentación: 0 puntos. Con resultado de 10-0 a favor del equipo presente.





En caso de empate en la tabla de posiciones, los criterios de desempate serán los siguientes en el orden descrito:

- 1) Resultados de los partidos jugados entre los equipos empatados.
- 2) Diferencia de goles entre los equipos empatados.
- 3) Goles a favor entre los equipos empatados.
- 4) Diferencia de goles en el torneo.
- 5) Goles marcados en el torneo.
- 6) Sorteo.

IX. SANCIONES

Cada Rama en conjunto con La Coordinación de Ramas Deportivas establecerán los mecanismos para velar por un comportamiento adecuado en las competencias. Para tales efectos, deberá conformar una Comisión Técnica y de Disciplina integrado por el Coordinador de Ramas Deportivas a cargo del deporte, el presidente de la rama estudiantil o en el caso que este no exista un representante del CDE Central, más un técnico de la disciplina y un suplente para el caso de que algún integrante esté involucrado en el conflicto y debe inhabilitarse.

Todo reclamo, denuncia y/o apelación deberá ser formulada por escrito, sólo por el Jefe de Deporte o Técnico, al correo competencias.internas@deporteazul.cl, en un plazo no superior a dos días hábiles después de haber finalizado el encuentro.

Las situaciones disciplinarias que la Comisión Técnica y de Disciplina considere que sobrepasa sus atribuciones, serán presentadas al Consejo de Deportes y Actividad Física para ser abordadas por el Tribunal de Honor.

Estos Torneos, al igual que todos los que se realicen dentro de nuestra Universidad, se registrarán por el “Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de Chile”, Artículo N° 4 y 5 de Normas Generales y Artículos N° 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Medidas Disciplinarias y Recursos.

X. DE LAS SUSPENSIONES

Cada equipo podrá solicitar un máximo de dos suspensiones en todo el torneo, solo en la fase regular.

La suspensión de un encuentro, podrá tramitarse en la medida que se presente una solicitud formal, expresando los motivos por los cuales se desea suspender, a través del canal establecido para ello, proveniente del Jefe de Deporte, con un plazo mínimo de 10 días corridos antes de la fecha que se desea suspender. De no cumplirse con estos requisitos y de no presentarse el equipo el día del encuentro, se cobrará W.O. Sin perjuicio de lo anterior, la organización comprobará a través de todos los canales establecidos, los antecedentes presentados por los equipos en su solicitud de





suspensión.

Se deja constancia que el no cumplir a cabalidad con los plazos establecidos en estas bases con relación a las suspensiones implica inmediatamente el rechazo de la solicitud sin posibilidad de apelación.

Por otro lado, el hecho de cumplir con los plazos de solicitud de suspensión, no implica necesariamente que esta será aceptada.

Desde el momento de recibida la solicitud, la Organización tendrá 2 días hábiles, para dar respuesta y en el caso de aprobar, comunicarse con el equipo afectado.

Ningún equipo podrá acumular más de dos suspensiones. Cualquier solicitud de suspensión que implique dejar a un equipo con más de dos partidos pendientes será rechazada.

No se aceptará ninguna suspensión una vez terminada la fase regular.

NOTA:

La interpretación de las bases y la resolución de cualquier asunto no contemplado en ellas, será resuelta exclusivamente por la Organización.